



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	:	LPE-INIFECH-010-2024
<b>Obra</b>	:	249253, COBACH 234 TUXTLA PLAN DE AYALA.
<b>CCT</b>	:	07ECB0113N
<b>Ubicación</b>	:	TUXTLA GUTIERREZ, Municipio de TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	CONSTRUCCIÓN DE 06 AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **11 DE OCTUBRE DE 2024**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **10 DE OCTUBRE DE 2024** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **10 DE OCTUBRE DE 2024**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
<b>ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	En el documento PT-19 Listado de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante no anexa copia de las facturas de los equipos relacionados ni cartas de arrendamiento de los mismos, contemplado en la relación de maquinaria y equipo a utilizar; además no considera en su análisis la vida útil de la maquinaria del 100%; de igual	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a) y

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-010-2024, de Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2024.



	forma en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante no refleja el anticipo a proveedores, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.	numerales 3.1.2, 3.1.12 y 3.1.30 de las bases de la licitación.
<b>OSCAR OCTAVIO MARINA ALEGRIA</b>	En los documentos PT-17, PT-18, PE-24, PE-25, PE-26.3, PE-27.2 y PE-27.4, el licitante no indica el plazo de ejecución, ni fecha de inicio y término de los trabajos, de igual forma en el documento PE-21 catálogo de conceptos no indica el nombre del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chiapas, plazo de ejecución, tampoco fecha de inicio y termino de la obra; y en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, específicamente en el precio unitario con código: 1882000039 Suministro, instalación y colocación de planta de tratamiento de aguas residuales aerobia Oxibac serie BIO MAC AF-17.5 con dos sistemas de lechos de lodo y Biofiltro empacado, este Instituto verificó que el precio básico de adquisición de los materiales considerados en el P.U. analizado por la empresa, no es acorde a las condiciones reales de los costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos; declarándolo depreciado o insolvente, según el análisis realizado por este Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.	Con fundamento al artículo 69 incisos a) y c) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II, y 55 fracción I de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a), j) y numerales 3.1.2, 3.1.15 y 3.1.30 de las bases de la licitación.

2.- Propuestas desechadas por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	\$13,826,936.97
CHIRO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$13,570,403.91

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
CONSTRUCTORA DICISA, DISEÑO, CONSTRUCCION E IMAGEN URBANA, S. DE R.L. DE C.V./CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	\$ 9,842,863.44	\$ 1,574,858.15	\$ 11,417,721.59

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-010-2024, de Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2024.

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



MANUEL FRANCO HERNANDEZ	\$ 9,641,885.99	\$ 1,542,701.76	\$ 11,184,587.75
DINMERC, S.A. DE C.V./ INGENIERIA Y OBRA CIVIL YINAM, S.A. DE C.V.	\$ 9,573,062.26	\$ 1,531,689.96	\$ 11,104,752.22
BEKAWI CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$ 9,598,806.67	\$ 1,535,809.07	\$ 11,134,615.74
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.	\$ 9,676,889.80	\$ 1,548,302.37	\$ 11,225,192.17

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XXII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXII/1-001/2024, de fecha 10 DE OCTUBRE DE 2024, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
DINMERC, S.A. DE C.V./ INGENIERIA Y OBRA CIVIL YINAM, S.A. DE C.V.	\$11,104,752.22	\$5,552,376.11

Por un monto total \$11,104,752.22 (Once Millones Ciento Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 135 DIAS NATURALES, con fecha de inicio de los trabajos el día 16 DE OCTUBRE DE 2024, y fecha de terminación el día 27 DE FEBRERO DE 2025.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día 14 DE OCTUBRE DE 2024 a las 13:00 HORAS, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-010-2024, de Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2024.



previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. César Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

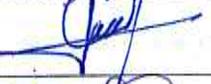
**Ing. Luis Armando Guillen Córdova  
Jefe del Departamento**

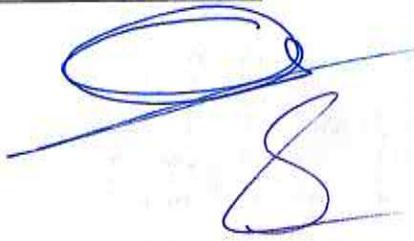
Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-010-2024, de Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2024.

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
BEKAWI CONSTRUCTORES SA DE CV	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ 
Chino Constructores y edificaciones, S.A. de C.V.	Ing. Jose lino Mtz. 
DINMERC, S.A DE CV. INGENIERIA DE OBRA CIVIL Y INAM, S.A. DE CV.	CARLOS ALBERTO ROJAS CULEBRO 
Constructora Dikisa, diseño, construcción e imagen urbana, S.A. DE CV. Construcciones San Francisco de Asis	Estefany Gonzalez Méndez 



Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-010-2024, de Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2024.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"